

Jumilla

6073 Solicitud de licencia para actividad de taller de descontaminación y desguace de vehículos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30, apdo. a) de la Ley 1/95, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, se someten a información pública los expedientes que se tramitan a instancia de D. Manuel Rebagliato Amorós, en nombre y representación de Transporte e Inmobiliaria VFU, S.L., en solicitud de licencia municipal para establecer la actividad de taller de descontaminación y desguace de vehículos automóviles con tienda de repuestos, con emplazamiento en Polígono del Mármol, parcela 61, de este término municipal.

Durante el plazo de treinta días, el expediente se hallará a disposición del público en el Ngdo. de Actividades de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente en defensa de sus derechos.

Jumilla, 10 de abril de 2006.—El Primer Teniente de Alcalde Delegado de Actividades, Jesús Sánchez Cutillas.

—

Jumilla

6190 Decreto de Alcaldía n.º 276/06 delegación de competencias específicas.

Ante la toma de posesión del cargo de Concejal de doña Yolanda Fernández Sánchez y al objeto de configurar las delegaciones específicas que permitan el desarrollo y puesta en funcionamiento de las actividades y materias propias de este Concejal delegado, en uso de las facultades que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Resuelvo

Primero.- De acuerdo con el art. 43 del ya citado R.O.F. y Reglamento Orgánico Municipal, entre otras disposiciones, efectuar las siguientes delegaciones específicas en la Concejal doña Yolanda Fernández Sánchez:

- Dependiendo del área genérica de Economía, Hacienda, Industria, Personal, Comercio y Nuevas Tecnologías:

- Personal.
- Mercados.
- Comercio.

- Dependiendo del área genérica de Comunicación Social, Protocolo, Turismo Participación Ciudadana:

- Emisora municipal.

Segundo.- Notificar personalmente la presente resolución a la designada, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Decreto del nombramiento al «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para su publicación en el mismo, igualmente publicar el Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Y para su cumplimiento lo decreta y firma el Sr. Alcalde, en Jumilla a veinte de abril de dos mil seis.

El Alcalde.—El Secretario.

—

La Unión

6511 Aprobación definitiva del proyecto de Urbanización del Plan Parcial las Claras.

Por el presente se hace saber que por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2006, se acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial Las Claras, presentado por las mercantiles Peinsa, S. L. Vertedero de Residuos El Albujón, S. L. y Cooperativa de Enseñanza Sabina Mora.

Contra el acto que se publica podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia (Sala de lo Contencioso-Administrativo), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Administración Pública.

La Unión, 3 de mayo de 2006.—El Alcalde, J. Manuel Sanes Vargas.

—

Lorca

6426 Anuncio de contratación.

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante resolución de la Junta de Gobierno Local del día 5 de mayo de 2006 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares redactadas para la adjudicación del contrato administrativo de suministro relativo a «Suministro en régimen de alquiler de un vehículo tipo furgoneta con destino al Servicio Eléctrico Municipal», mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, a tal efecto, conforme a los artículos 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al